

RELACIÓN DE DEFECTOS SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA APORTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 102/2019 PARA SUMINISTROS DE GAS NATURAL A LAS PLANTAS DE SECADO TÉRMICO DE LODOS DE LOECHES Y SUR.

La empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación en el plazo concedido al efecto.

1	UNIÓN FENOSA GAS COMERCIALIZADORA, S.A.	A82539594
---	---	-----------

Los defectos subsanables encontrados en la documentación administrativa son los siguientes:

UNIÓN FENOSA GAS COMERCIALIZADORA, S.A.

PRIMERO.- En el apartado 3 de la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) se dispone lo siguiente:

“a) Original o copia compulsada del alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del Contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, o el último recibo. En cualquiera de los dos casos, deberá aportarse también una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto”.

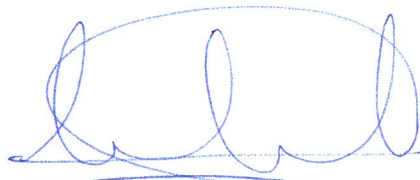
Defecto: el certificado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas aportado por la empresa tiene una fecha de emisión superior a 6 meses.

Subsanación: debe presentar certificado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas con fecha actualizada.

Les recordamos que de conformidad con la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, toda la documentación presentada debe ser original, copia notarial o fotocopia compulsada.

Por favor, presenten la documentación **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid** en la Subdirección de Contratación, Calle Santa Engracia, 125. Edif. 9 planta baja, 28003, Madrid. Si las deficiencias no fueran subsanadas, no será tomada en consideración la oferta presentada en el presente procedimiento de licitación. Tfno. 91.545.10.00

Madrid a 10 de diciembre de 2019



La Secretaria de la Mesa de Contratación